

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA
PROVEER EN CALIDAD DE TITULARES CARGOS DE DOCENTES DE
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACION DE
EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES.**

1) **CARGOS LLAMADOS A CONCURSO**

COLEGIO JUAN PABLO II

Cantidad	Cargo	Nivel	Nº de Horas
2	Profesor(a) de Educación Física	Básica	40 c/u
2	Profesor(a) de Educación Física	Media	40 c/u
1	Profesor(a) de Artes Musicales	Básica-Media	40
1	Profesor(a) de Artes Plásticas	Media	40
1	Profesor(a) de Matemática	Media	40
1	Profesor(a) de Historia y Ciencias Sociales	Media	40
1	Profesor(a) de Biología	Media	40
1	Profesor(a) de Química	Media	30
3	Profesor(a) de Educación General Básica	Básica	32 c/u

COLEGIO PAUL HARRIS

Cantidad	Cargo	Nivel	Nº de Horas
7	Profesor(a) de Educación Diferencial Mención Déficit Intelectual	Básica	30 c/u

COLEGIO SANTA MARIA DE LAS CONDES

Cantidad	Cargo	Nivel	Nº de Horas
1	Educadora de Párvulos	Básica	30
1	Profesor(a) de Educación Física	Básica	30
2	Profesores(as) de Educación General Básica	Básica	30 c/u
1	Profesor(a) de Historia y Ciencias Sociales	Media	30
1	Profesor(a) de Lengua Castellana y Comunicación	Media	30

Las bases del concurso comprenden:

1. DISPOSICIONES GENERALES.
2. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.
3. DE LA POSTULACION.
4. DE LA SELECCIÓN.
5. PONDERACION PORCENTUAL.
6. SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS.
7. PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION
8. CRONOGRAMA

1°. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores: experiencia profesional, antecedentes curriculares, desempeño laboral, examen psicológico y entrevista personal. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión de Concursos proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

1.2 Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el DFL. N° 1/96 de Educación y Leyes complementarias y beneficios establecidos por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

1.3 Los postulantes deberán entregar sus documentos en la oficina de partes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, ubicada en calle Reyes Lavalle 3207, comuna de Las Condes, dentro del plazo indicado en las presentes bases. Será exclusiva responsabilidad del postulante la entrega de la documentación exigida dentro del plazo, ya sea personalmente o por carta certificada.

1.4 Cualquier documentación recibida fuera de plazo será descartada, por lo que el postulante deberá prever y cautelar la recepción de los documentos en la oficina de partes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

1.5 Todos los documentos deberán ser presentados por el postulante en sobre cerrado indicando en éste, el remitente y especificando el cargo al que postula. Los documentos deberán estar correctamente anillados y se presentarán en originales o en copias legalizadas ante Notario Público. Los documentos deberán estar foliados de atrás hacia delante, en el extremo superior derecho. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Dentro del mismo sobre se debe adjuntar la **“FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO EDUCACION 2010”**.

1.6 Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes deberán exigir un comprobante, en el cual se consignará su número de registro de ingreso. Para los postulantes de regiones, su comprobante será el recibo de correos.

1.7 Los postulantes deberán presentar un legajo de antecedentes por cada establecimiento al que postulan, indicando claramente en cada uno de ellos, el nombre del establecimiento. El no cumplir con la formalidad anterior, facultará a la Comisión Evaluadora para rechazar una de las postulaciones.

El solo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.

La Comisión del Concurso en la fecha establecida procederá a abrir y revisar los sobres presentados dentro del plazo, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

Vencido el plazo de recepción de antecedentes, los postulantes no podrán agregar otros nuevos, ni retirar los.

Cada postulante, ya sea de la comuna o de provincia o de regiones deberá retirar las bases del concurso en la oficina de partes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, ubicada en calle **Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes** u obtenerlas en la pagina Web: www.corplascondes.cl, a partir del **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009** y hasta el **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2009**, en los siguientes horarios: 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs.

Se recibirán los antecedentes desde el día **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009** y hasta el **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2009** hasta las **13:00 hrs.**, en la dirección antes señalada.

1.8 La Comisión de concursos revisará los antecedentes y rechazará automáticamente a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos. Además, verificará la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de ellos, el postulante será eliminado inmediatamente del concurso e incurrirá en las responsabilidades legales correspondientes.

1.9 El concurso posee tres etapas:

En la primera etapa participarán todos los postulantes al cargo. A la segunda etapa pasarán aquellos postulantes que obtengan los 3 primeros lugares ponderados en la etapa 1.

En la segunda etapa, los postulantes preseleccionados en la 1º etapa, se deberán someter a una Evaluación Psicológica. El postulante que no se presente el día y la hora indicada en el cronograma que es parte de estas bases quedará automáticamente fuera del concurso.

En la tercera etapa, las personas preseleccionadas que obtuvieron los 3 primeros lugares en la etapa 1, también se deberán someter a una entrevista personal que será realizada por la Comisión del Concurso, en los horarios y fechas indicadas en el cronograma de las presentes bases. El postulante que no se presente el día y la hora indicada quedará automáticamente fuera del concurso.

1.9.1 Se deja expresamente establecido que en el evento de que no se presentaren el mínimo de postulaciones requeridas, vale decir, 3 por vacante llamada a concurso, se declarará desierto el cargo que no cumpla con el mínimo de postulantes. En este evento, la comisión calificadora solo procederá a revisar la documentación de las vacantes que cumplan con el número mínimo de postulaciones.

1.9.2 Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será de exclusiva resolución de la Comisión de Concursos, de acuerdo a la normativa vigente, y no dará derecho a reclamo, lo que es aceptado por el postulante desde el momento de presentarse al concurso.

2º REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los señalados en el Art. 24º del DFL. N° 1/96, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la

Educación; en el Art. 65 del DS N° 453/92 de Educación; y los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para tal efecto será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Poseer título de profesor o educador o estar legalmente habilitado o tener autorización para ejercer la función docente de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del DFL. N° 1/96, según el subsector o nivel de enseñanza de la vacante a postular.
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar, ni incurrir en las inhabilidades contempladas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 453, el cual aprueba el reglamento de la Ley N° 19.070.
6. No haber cesado en un cargo publico o privado como consecuencia de haber obtenido una evaluación insatisfactoria (Ley N° 19.961/2004), no estar sometido a sumario administrativo o a medida disciplinaria, causales contempladas en los artículos 54 a 56 de la Ley N° 18.575 del año 2000.
7. No haberse acogido a los beneficios de la Ley 20.158.

3° DE LA POSTULACION

3.1 FORMA DE POSTULAR:

A contar del **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009**, cada postulante podrá descargar las Bases y Ficha de Postulación en la página Web www.corplascondes.cl o retirarlas en la Of. de Partes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, ubicada en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes. Horario de atención: De Lunes a Viernes, entre las 09:00 a 13:00 hrs. Y de 15:00 a 17:00 hrs. Los postulantes de Regiones podrán consultar las Bases en las Secretarías Ministeriales de Educación correspondientes. Esta información estará disponible hasta el **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2009**.

El período de **RECEPCION DE ANTECEDENTES** será entre el **LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009** y el **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2009**, dirigidos a la Directora de Educación de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes. El último día que se recibirán antecedentes será el día viernes 04 de Diciembre de 2009 hasta las 13:00 hrs. Posterior a esta fecha no se recibirán antecedentes. A partir de este momento será la comisión calificadora del concurso la encargada de continuar con el proceso de calificación de antecedentes y selección.

Los postulantes de Regiones deberán remitir sus antecedentes por correo certificado, de acuerdo a lo referido precedentemente, siempre y cuando el matasellos de correo señale

expresamente que los antecedentes fueron despachados dentro del plazo establecido. En el sobre los postulantes deberán indicar que se presentan al concurso público, cargo y establecimiento que postula.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante, en el cual se consignará el número de registro de ingreso. Para los postulantes de regiones, su comprobante será el recibo de correos.

El expediente de postulación entregado, deberá contener todos los documentos requeridos en el punto 3.2 sección A y entregarse foliado por el postulante en forma correlativa, de atrás hacia delante, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. La no presentación de cualquiera de los antecedentes solicitados en el punto 3.2 sección A, dejará sin efecto la postulación del candidato, es decir no podrá continuar con el proceso de postulación.

Las postulaciones se deberán presentar a cada uno de los cargos en forma individual, por lo tanto, los postulantes deberán presentar un sobre sellado de antecedentes para cada cargo y establecimiento al que postule. En el sobre se deberá indicar claramente el cargo y nombre del establecimiento al que postula.

El solo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Asimismo, es importante señalar que los antecedentes no serán devueltos.

3.2. REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Cada postulante a este Concurso, deberá presentar o enviar sus antecedentes en sobre sellado indicando lo siguiente:

- **Datos del Remitente:**
 - Nombre Completo.
 - Dirección Particular.
 - Teléfono Fijo o Móvil.
 - Correo Electrónico.
- **Cargo y establecimiento al que postula:** si no se especifica el cargo y el establecimiento, la comisión estará facultada para aceptar o rechazar la postulación.
- **Indicar número de hojas incluidas en el sobre.**

Las hojas deberán ser enumeradas en forma correlativa, de atrás hacia delante, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION A:

A.1 Ficha de Postulación Firmada, declarando conocer y aceptar las bases del concurso.

A.2 Currículum Vitae (Máximo 2 hojas tamaño oficio).

A.3 Cédula de Identidad (copia Legalizada).

A.4 Certificado de Reclutamiento y Movilización (Hombres mayores de 18 años).

A.5 Certificado de Título de Profesional de la Educación. (copia Legalizada).

A.6 Certificado de Antecedentes de fecha no superior a cuarenta días, contados desde el llamado a postulación (Original Registro Civil).

A.7 Certificado médico que acredite la Salud Compatible con el Cargo, emitido por un profesional acreditado.

A.8 Declaración Jurada firmada ante Notario Público que de fe de que el postulante no haya cesado en un cargo público o privado, como consecuencia de haber obtenido una evaluación insatisfactoria, de no estar sometido a sumario administrativo o a medida disciplinaria.

SECCION B:

Acreditación de Años de Servicio.

B.1 Completar sección Declaración de Años de Servicio, en la Ficha de Postulación.

B.2 Adjuntar certificados originales de antigüedad, que demuestren el tiempo servido en alguna institución pública o privada, en años y meses. Estos deben ser emitidos por las jefaturas respectivas.

SECCION C:

Perfeccionamiento

C.1 Completar declaración de Perfeccionamiento en la ficha de postulación.

C.2 Adjuntar en original o en copias legalizadas ante notario el o los certificados que acrediten horas de perfeccionamiento docentes realizadas a la vista, con o sin RPNP (Código CPEIP).

C.3 Se considerará aquel perfeccionamiento pertinente al cargo al que postula.

SECCION D:

Otros antecedentes que avalen desempeño profesional:

D.1 Certificados o diplomas que indiquen la participación en seminarios, congresos o eventos pertinente al cargo que postula.

D.2 Otros documentos que certifiquen publicaciones relacionadas con el cargo que postula.

D.3 Evaluación Docente, Premios y Reconocimientos certificados por el empleador.

La Comisión Calificadora asignará un puntaje a cada uno de estos antecedentes.

NOTA: Todo documento que se presente fuera del contexto señalado no será considerada para ningún efecto de selección.

4° DE LA SELECCIÓN

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, el **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2009** siempre que a lo menos se hayan presentado 3 postulaciones por cada vacante a concursar las Comisiones Calificadoras del Concurso revisarán la documentación presentada por los postulantes en 2 etapas:

ETAPA 1: Análisis de los Antecedentes Generales de los postulantes.

1. Cumplimiento de los requisitos formales de postulación (Sección A).
2. Años de experiencia (Sección B).
3. Perfeccionamiento (Sección C).
4. Excelencia en el desempeño profesional del postulante (Sección D).

Esta etapa concluye con la preselección de una terna compuesta por aquellos postulantes que hubieren obtenido los 3 primeros lugares ponderados en la etapa 1. Solo los postulantes que figuren en esta terna pasarán a la Etapa 2.

ETAPA 2:

1. Test Psicológico – Laboral, que evaluará las competencias profesionales necesarias para desempeñarse en el cargo al que postula.

ETAPA 3:

1. Consiste en una Entrevista Personal, con los miembros de la Comisión respectiva. En ausencia de alguno de los integrantes de la comisión actuará en su reemplazo la persona que la Corporación designe para tal efecto.

Sólo los postulantes que obtuvieron los 3 primeros lugares ponderados en la etapa 1 y asistieron a la evaluación psicológica pasarán a esta etapa.

Se deja expresamente establecido que en el evento de que no se presentaren el mínimo de postulaciones requeridas, vale decir, 3 por vacante llamada a concurso, se declarará desierto el cargo que no cumpla con el mínimo de postulantes. En este evento, la comisión calificadora solo procederá a revisar la documentación de las vacantes que cumplan con el número de postulaciones mínimo.

5° PONDERACION PORCENTUAL

El 100% del puntaje considerará las variables señaladas de acuerdo a la siguiente ponderación:

SECCIONES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Años de experiencia	10%
Perfeccionamiento	10%
Excelencia en el desempeño profesional	10%
Test Psicológico – Laboral	40%
Entrevista Personal	30%
TOTAL	100%

6° DE LA SELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Los postulantes que obtuvieren los más altos puntajes de acuerdo a los antecedentes evaluados por la Comisión conformarán la nomina de candidatos para cada cargo.

Terminado el proceso de selección, las comisiones calificadoras ordenarán a los postulantes en estricto orden de puntaje decreciente, ponderando los 5 aspectos acumulados. Acto seguido la comisión calificadora elaborará un informe que contendrá el detalle del resultado obtenido por cada postulante. El Alcalde resolverá el concurso sobre la base de este informe y su calificación.

La comisión calificadora entregará al Alcalde de la Municipalidad de Las Condes la nomina oficial del concurso con un informe fundado que detalle el puntaje de cada postulante, sobre la base del cual el señor Alcalde nombrará al que ocupe el primer lugar.

7° PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION

Se notificará al interesado del resultado del concurso. Todas las notificaciones serán personales (vía telefónica) y por carta certificada, sin perjuicio de la utilización adicional de instrumentos informáticos (Internet), y serán realizadas por la Dirección de Educación de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

La notificación por carta certificada será dirigida al domicilio que se encuentra registrado en la ficha de postulación o en el Curriculum, entendiéndose practicada al tercer día de remitida la carta. Se ordenará la notificación por carta certificada, sin más trámite, si el Docente postulante no fuera habido en su domicilio.

Una vez realizadas las notificaciones con los resultados del Concurso Público, cada postulante deberá manifestar su aceptación al nuevo cargo, ante la Dirección de Educación de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde la notificación. Si no manifiesta su voluntad dentro de dicho plazo, se entenderá que no acepta el nombramiento en los términos en que le fue

notificado, o bien si presenta renuncia voluntaria ratificada ante notario, el Alcalde, en ambos casos, nombrará a quién ocupe el segundo lugar de la terna correspondiente.

Los cargos se asumirán oficialmente una vez que el seleccionado firme su contrato de trabajo con la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

Cualquier situación no prevista en las Bases del Concurso, será resuelta por la comisión calificadora, de acuerdo al DFL. N° 1/96 y al DS. N° 453/92 de Educación.

8° DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO

CONCURSO PUBLICO	FECHAS	HORARIO
Publicación Diario Circulación Nacional y Regional	Viernes 23 de Octubre de 2009 y sábado 24 de Octubre de 2009.	
Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes	Lunes 26 de Octubre de 2009 hasta el viernes 04 de Diciembre de 2009.	09:00 a 13:00 15:00 a 17:00 hrs. Último día 09:00 a 13:00 Hrs.
Trabajo Comisiones	Jueves 10 de Diciembre de 2009 hasta el miércoles 23 de Diciembre de 2009.	09:00 a 18:00 hrs.
Análisis Antecedentes Curriculares	Jueves 10 de Diciembre de 2009, viernes 11 de Diciembre de 2009 y lunes 14 de Diciembre de 2009.	09:00 a 18:00 hrs.
Nómina de postulantes preseleccionados.	Martes 15 de Diciembre de 2009.	09:00 a 11:00 hrs.
Evaluación Psicológica	Miércoles 16 de Diciembre de 2009 hasta martes 22 de Diciembre de 2009.	08:30 a 13:30 hrs. Y de 14:30 a 17:30 hrs.
Entrevista Personal	Miércoles 16 de Diciembre de 2009 hasta el martes 22 de Diciembre de 2009.	
Nómina Final de seleccionados (Terna)	Miércoles 23 de Diciembre de 2009.	09:00 a 13:30 hrs.
Término de concurso y entrega de terna al Alcalde	Martes 29 de Diciembre de 2009.	12:00 hrs.
Notificaciones personales y por carta certificada a los ganadores del concurso	Miércoles 06 de Enero de 2010.	
Ingreso a Dotación Docente	Lunes 01 de Marzo de 2010.	

Anexos:

- 1.- Perfiles de Cargos.
- 2.- Ficha de Postulación

PERFIL DE CARGOS
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS
COLEGIO JUAN PABLO II (A)

A.1.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA NIVEL BASICA (2)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia en Primer ciclo básico, en Talleres Extraescolares y como profesor Jefe.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Capacidad para estimular la actividad física.
- Ser un referente en cuanto al cuidado de la salud y de la calidad de vida.
- Conocimientos en desarrollar habilidades motoras básicas, fortalecer el manejo del cuerpo, valorar el cuidado del cuerpo y la higiene ambiental, actividades lúdicas, rítmicas y recreativas

A.2.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA NIVEL MEDIA (2)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia en Primer ciclo básico, en Talleres Extraescolares y como profesor Jefe.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

- Habilidad para desarrollar fortalezas en los alumnos que les permitan enfrentar nuevos desafíos y generar un ambiente de trabajo disciplinado y respetuoso.
- Conocimientos en Juegos deportivos, deportes de colaboración y oposición, actividad física y motora al aire libre grupales e individuales de autosuperación y expresión rítmica.

A.3.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE ARTES MUSICALES NIVEL BASICA-MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia en nivel preescolar, primer ciclo básico, enseñanza media y en talleres extraescolares.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Creativo, con sentido estético, melódico, rítmico y armónico.
- Posee amplia formación y cultura musical.
- Ejecuta instrumentos musicales rítmicos melódicos y armónicos.
- Tolerante con la diversidad de manifestaciones musicales.

A.4.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE ARTES PLASTICAS NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia en segundo ciclo básico, enseñanza media y como profesor Jefe.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

- Creativo, con sensibilidad artística y promotor del gusto por el arte.
- Habilidad para propiciar trabajos prácticos que induzcan al desarrollo de la creatividad.
- Capacidad de mantener una postura clara y abierta para poder detectar, distinguir y valorar diferentes medios de expresión plástica del entorno en el cual se desenvuelven sus alumnos y estar abierto a nuevas manifestaciones artísticas.

A.5.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE MATEMATICAS NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia en 7°, 8°, enseñanza media y como profesor Jefe.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinares, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Habilidad para desarrollar la capacidad de detectar fenómenos matemáticos en el medio que rodea a los estudiantes.
- Ser capaz de incentivar la búsqueda de información, mostrando fuentes primarias y análisis crítico de fuentes secundarias de información.
- Capacidad de demostrar la necesidad de emplear enfoques cuantitativos en el aprendizaje de otras ciencias.
- Competencias en: Estimular el uso de matemáticas como vía de comprensión de conceptos y fenómenos interdisciplinarios, estimular el razonamiento lógico y secuencial de los estudiantes, incentivar el pensamiento analítico, estimular el uso de inferencias, incentivar y practicar el razonamiento inductivo, utilizar los conocimientos matemáticos en análisis de situaciones públicas, estimular a los alumnos a hacerlo.
- Habilidad para elaborar guías de trabajo para estudiantes con análisis de ejemplos que impliquen cálculo matemático. Estimular la resolución de problemas.
- Habilidad para coordinarse con profesores de otros sectores o subsectores para integrar materias y contenidos de clases.
- Ser capaz de incentivar el uso de Internet como fuente de información.
- Enseñar a crear e interpretar tablas de valores.

A.6.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE HISTORIA Y GEOGRAFIA NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.

- Experiencia como profesor Jefe.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Estar actualizado en los sucesos y fenómenos relevantes ocurridos y que ocurren en Chile y en el mundo, que son de público conocimiento y conversación o debate.
- Estimular el pensamiento de sus estudiantes acerca de los temas del curso y otros emergentes.
- Manejo de bibliografía de consulta de distintos autores, especialmente obras de distintos géneros que muestran la mentalidad del hombre en distintas épocas (Ej.: La Iliada, La Odisea, La Guerra del Peloponeso, La Summa Teológica, El Príncipe, Utopía, El Elogio de la Locura, etc) e Historia de Chile (entorno económico, cultural y político).
- Conocer sitios Web relacionados con distintos periodos de la historia de occidente e historia de Chile
- Conocer Cine, música y pintura asociado a distintas etapas de la historia de occidente e Historia de Chile.

A.7.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE BIOLOGIA NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 40 horas.
- Experiencia como profesor Jefe y Talleres PSU.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Tener Capacidades y/o habilidades en:

- Observar científicamente
- Plantear problemas científicos
- Confirmar la predicción de la hipótesis:
 - Mediante experimentos
 - Mediante fuentes de consulta
 - Interacciones de variables
- Identificar las variables de un proceso
- Controlar las variables de un proceso
- Obtener y elaborar informaciones científicas de fuentes diversas: textos, prensa, Internet, películas, videos, software
- Establecer relaciones entre la Ciencia y otros ámbitos de la sociedad
- Establecer fortalezas y debilidades en el desarrollo del pensamiento científico de sus alumnos
- Poseer los conocimientos suficientes para fundamentar con hechos las afirmaciones que haga, las conclusiones que exponga.
- Construir guías de trabajos prácticos que induzcan razonamientos lógicos en sus estudiantes.

A.8.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE QUIMICA NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia en Talleres PSU.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Debe ser capaz de:
 - Estimular y orientar la construcción de conocimientos y competencias para la comprensión de la Química en la mente de cada estudiante.
 - Presentar las materias de Química en forma atractiva y motivadora.
 - Desarrollar la capacidad de detectar fenómenos y procesos químicos en el medio que rodea a los estudiantes.
 - Desarrollar la capacidad de observar y registrar fenómenos químicos.
 - Incentivar la búsqueda de respuestas a los problemas planteados, mediante: Experimentaciones, Consultas a fuentes

confiables de información, Que confirmen la predicción de la hipótesis.

- Demostrar la necesidad de emplear enfoques cuantitativos en el aprendizaje de la Química.
- Organizar y conducir la realización de experimentos independientemente de la existencia de un recinto de laboratorio o de la sofisticación que los instrumentos tengan.
- Estimular el razonamiento lógico, secuencial de los estudiantes
- Incentivar el pensamiento científico.
- Asociar los descubrimientos de la ciencia con el trabajo tesonero y perseverante de científicos.
- Manifiestar valoraciones por los descubrimientos de la ciencia y sus beneficios para la Sociedad.
- Mostrar aplicaciones domesticas y cotidianas de las variables de la velocidad de reacción química.
- Valorar la importancia de la química en la vida cotidiana.

A.9.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION GENERAL BASICA (3)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 32 horas.
- Experiencia en primer ciclo básico, como profesor Jefe y en subsectores de lenguaje y matemáticas.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

Subsector de Lenguaje:

- Expresarse en forma adecuada en un contexto formal y con un registro culto.
- Expresarse con seguridad, fluidez y claridad adaptándose a distintos interlocutores.
- Capacidad de resumir, analizar y comentar en distintas situaciones y oportunidades.
- Producir textos literarios y no literarios bien constituidos, respetando sus características con un lenguaje formal.
- Correcta articulación de fonemas.
- Letra legible y con una caligrafía clara y eficaz para la enseñanza de la escritura.

- Leer fluida y comprensivamente textos de mediana y mayor complejidad.
- Conocimiento de una gran variedad de novelas infantiles breves.
- Reconocer las preguntas textuales e inferenciales en una comprensión lectora.
- Dominar la escritura, gramática y ortografía de la lengua formal – culta.
- Manejo y dominio de vocabulario en diferentes contextos.

Subsector de Matemáticas

- Plantea y resuelve problemas:
 - Aditivos simples directos e inversos:
 - De cambio
 - De composición
 - De comparación
 - Aditivos combinados directos e inversos:
 - De cambio
 - De composición
 - De comparación
- Utiliza vocabulario y símbolos propios de los números, de las magnitudes, de las operaciones y de las formas geométricas.
- Obtiene y elabora situaciones problemáticas de fuentes diversas: textos, prensa, Internet, películas, videos, software
- Establecer relaciones entre la Matemática y otros ámbitos de la sociedad
- Detecta material de prensa, o TV para ser utilizado en clases
- Establece fortalezas y debilidades en el desarrollo del pensamiento lógico - matemático de sus alumnos
- Emplear PC's y recursos informáticos para la docencia
- Construye guías de trabajos prácticos que induzcan razonamientos lógicos y analíticos en sus estudiantes.
- Motiva la generación de preguntas relacionadas con el tema, en sus alumnos y alumnas
- Está actualizado en acontecer nacional acerca de los temas del Programa de Estudios
- Organizar la docencia y las actividades inherentes con mapas conceptuales, redes de contenidos.

PERFIL DE CARGOS
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS
COLEGIO PAUL HARRIS (B)

B.1.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DEFICIT INTELECTUAL (7)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Conocer el marco curricular ligado al Decreto 87.
- Conocimiento de experiencias de integración escolar y social.
- Conocer metodología y didáctica de la enseñanza en lectoescritura de enfoque global
- Conocer Enfoque didáctico para la enseñanza de las matemáticas centrado en la resolución de problemas
- Conocer los contenidos, enfoques y propósitos actualizados de la Política Educativa en Educación especial.
- Actualizaciones en diversas áreas de la educación especial pertinentes para Discapacidad Intelectual
- Carácter, lenguaje y trato social de buen nivel acorde con los requerimientos propios de una escuela y de sus demandas profesionales (relación con alumnos, pares, familias, autoridades educativas, profesionales de otras áreas, etc.)
- Capacidad para cultivar el autocuidado y las buenas relaciones interpersonales.
- Crítica, autocrítica, autoexigente, creativa y positiva.
- Altas expectativas hacia sus alumnos como hacia sí misma.
- Ferviente promotora de la integración social, comunitaria y laboral de nuestros niños y jóvenes.
- Experiencia de trabajo en aula con niños pequeños.
- Experiencia en Trabajo con familias en calidad de Profesora jefe.
- Conocimiento y habilidades sociales en/para el trabajo comunitario (gestión de redes; talleres para familias; espacios de crecimiento, etc.)
- Experiencia en la implementación de proyectos y programas de integración social y escolar
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

PERFIL DE CARGOS
CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS
COLEGIO SANTA MARIA DE LAS CONDES (C)

C.1.- PERFIL DE CARGO: EDUCADORA DE PARVULOS (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia de trabajo en aula con niños pequeños, idealmente en colegios socioeconómicos vulnerables.
- Experiencia en Trabajo con familias en calidad de Profesora jefe.
- Conocimiento y habilidades sociales en/para el trabajo comunitario (gestión de redes; talleres para familias; espacios de crecimiento, etc.)
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinares, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Ser capaz de: reportar y registrar evolución académica de los estudiantes, planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Habilidades para implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias e involucrar en un ambiente de colaboración a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.

C.2.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA NIVEL BASICA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia en Primer ciclo básico, en Talleres Extraescolares y como profesor Jefe, idealmente en colegios socioeconómicos vulnerables.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinares, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Capacidad para estimular la actividad física.
- Ser un referente en cuanto al cuidado de la salud y de la calidad de vida.
- Conocimientos en desarrollar habilidades motoras básicas, fortalecer el manejo del cuerpo, valorar el cuidado del cuerpo y la higiene ambiental, actividades lúdicas, rítmicas y recreativas.

C.3.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE EDUCACION GENERAL BASICA (2)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia en primer ciclo básico y como profesor Jefe, idealmente en colegios socioeconómicos vulnerables.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.

C.4.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia en segundo ciclo básico, enseñanza media, profesor jefe y jefe dpto. de historia idealmente en colegios socioeconómicos vulnerables.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.

- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Estar actualizado en los sucesos y fenómenos relevantes ocurridos y que ocurren en Chile y en el mundo, que son de público conocimiento y conversación o debate.
- Estimular el pensamiento de sus estudiantes acerca de los temas del curso y otros emergentes.
- Manejo de bibliografía de consulta de distintos autores, especialmente obras de distintos géneros que muestran la mentalidad del hombre en distintas épocas (Ej.: La Iliada, La Odisea, La Guerra del Peloponeso, La Summa Teológica, El Príncipe, Utopía, El Elogio de la Locura, etc) e Historia de Chile (entorno económico, cultural y político).
- Conocer sitios Web relacionados con distintos periodos de la historia de occidente e historia de Chile
- Conocer Cine, música y pintura asociado a distintas etapas de la historia de occidente e Historia de Chile.

C.5.- PERFIL DE CARGO: PROFESOR(A) DE LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN NIVEL MEDIA (1)

- Disponibilidad para jornada de trabajo de 30 horas.
- Experiencia en enseñanza media, como profesor jefe y jefe dpto. de lenguaje, idealmente en colegios socioeconómicos vulnerables.
- Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer su trabajo con eficiencia y calidad.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo para alcanzar los objetivos de la organización escolar.
- Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
- Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de motivar y comprometer activamente a los alumnos con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.
- Capacidad para comprometerse con las tareas encomendadas.
- Capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas con criterio propio.
- Conocimientos en comunicación oral, escrita, literatura y medios de comunicación.
- Comprender diversos procesos de comunicación.
- Identificar y reconocer diversos textos literarios y no literarios con sus estructuras y características fundamentales como así mismo expresiones para cada uno de ellos.
- Dominio léxico y ortográfico y de las estructuras gramaticales discursivas y textuales en diversos tipos de textos.
- Comprensión lectora en todos sus niveles: Textual e Inferencial.
- Analizar e interpretar diversos tipos de textos.
- Redactar diversos tipos de textos, respetando los recursos y elementos propios de cada tipo.

- Obtener y elaborar informaciones literarias de fuentes diversas: textos, prensa, Internet, películas, videos, software.
- Establecer relaciones entre las Letras y otros ámbitos de la sociedad.
- Organizar y conducir trabajos en grupo de los alumnos.
- Detectar material de prensa, o TV para ser utilizado en clases.
- Establecer fortalezas y debilidades en el desarrollo del pensamiento de sus alumnos.
- Emplear PC's y recursos informáticos para la docencia.
- Crear e interpretar esquemas, flujo gramas o modelos gráficos de informaciones de diversos medios de comunicación.
- Realizar comparaciones y extraer conclusiones.